

## DECRETO 79 DE 2000

(enero 28)

por el cual se suprimen unos cargos en la planta de persona

del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Ministro de Justicia y del Derecho, delegatario de las funciones presidenciales conforme al Decreto número 0050 del 20 de enero de 2000, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimir en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes cargos:

Número	Denominación	Código	Grado
260	Alumno de Academia	326	03

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 106 de 1996 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2000.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO

El Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Francisco Estupiñán Heredia.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.